

## CAPÍTULO 4. ACCESO Y ADMISIÓN

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria organiza para los alumnos de Bachillerato unas jornadas informativas para dar a conocer su oferta de enseñanzas, desplazándose profesorado a los distintos centros de Enseñanza Secundaria, con el fin de dar una información general sobre los contenidos y perfiles profesionales de los distintos títulos universitarios. Además, los alumnos de 2º de Bachillerato se desplazan, en grupos reducidos, a los distintos centros, facultades y servicios de la Universidad en las “**Jornadas de Puertas Abiertas**” para conocer de cerca su actividad docente e investigadora y poder decidir, con conocimiento de causa, los estudios universitarios que desea cursar.

En cualquier caso, el requisito mínimo para el acceso a las enseñanzas oficiales del Grado de Veterinaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria requerirá que el estudiante cumpla con la legislación vigente y la normativa que, al respecto, ha desarrollado la ULPGC. El Consejo de Gobierno de la ULPGC aprobó el 25 de junio de 2003, el Reglamento de Acceso y Matrícula. Ésta es la norma interna que rige el acceso y admisión a la ULPGC desde el curso académico 2003-2004 hasta la actualidad. Posteriormente, se realizó una modificación del citado reglamento, que fue aprobada en Consejo de Gobierno de la ULPGC, de 7 de julio de 2005.

La ULPGC ha previsto lo establecido en el Real Decreto 1892/2008 por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión de las universidades públicas españolas. De forma particular se ha contemplado lo previsto en el artículo 36 de la citada norma relativa al acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para los candidatos mayores de 40 años.

El **perfil de ingreso** propio de la titulación es el de una *persona que tenga interés por las cuestiones relacionadas con las Ciencias de la Salud, en general, y por las Ciencias Veterinarias, en particular, y con una sensibilidad especial hacia el mundo animal, su medicina, producción y la salud pública, enfocada desde el punto de vista veterinario, con las correspondientes repercusiones en la especie humana.*

Aunque no son obligatorios conocimientos específicos previos, es recomendable, sobre todo por la instauración de “*numerus clausus*”, tener conocimientos básicos previos correspondientes a un nivel de 2º de Bachillerato en la opción de Ciencias de la Salud. En el caso de que el “*numerus clausus*” dé opción de acceso a estudiantes procedentes de otras opciones, es recomendable que, previamente, adquieran los conocimientos básicos contenidos en los libros de texto relacionados con las disciplinas correspondientes a la referida opción. Por tanto, en Veterinaria, tiene preferencia el estudiante que haya cursado en Secundaria la rama de Ciencias de la Salud, y lo ideal es que, en su formación, se hayan incluido las siguientes materias: Biología, Matemáticas, Física y Química. Debe tratarse de un estudiante vocacional con una sensibilidad especial hacia el mundo animal e interés por el mundo agrario en todas sus vertientes, incluida la de su desarrollo.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de la Guía del Estudiante, con toda la información para los futuros estudiantes y para los estudiantes ya matriculados.

TITULO DE GRADO EN VETERINARIA  
POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En la página Web (<http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=guiaestudiante&ver=inicio>), los estudiantes y el público, en general, pueden consultar información sobre el “**acceso de los futuros estudiantes**”. En ella se pueden encontrar charlas informativas a estudiantes y familias, la organización de las *Jornadas de Puertas Abiertas*, así como una información sobre los aspectos relativos al acceso a la Universidad. En estos documentos se les aclaran conceptos tales como la prioridad de acceso, el porcentaje de acceso o la nota de corte, así como las titulaciones ofertadas por la ULPGC, tanto oficiales como propias, en las que puede matricularse el estudiante. Asimismo, se ofrece información sobre las distintas modalidades de acceso a la Universidad. Se les ofrece información sobre los calendarios de preinscripción y matrícula, sobre las modalidades de preinscripción, el procedimiento de autopreinscripción y su modificación, y se puede encontrar la información sobre los listados de preinscripción.

Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, la ULPGC publicita en su Web, así como en prensa, radio y televisión, la apertura de matrícula para sus estudios, que se puede hacer on-line, existiendo para ello todo tipo de información en la propia página Web (<http://www.ulpgc.es>).

## 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

La titulación no precisa de condiciones o pruebas de acceso especiales, en función de la limitación de plazas, el establecimiento de “*numerus clausus*” determina año a año una nota de corte de acceso a este título, que suele situarse en torno al 6,5-6,7.

## 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Actualmente, la Facultad de Veterinaria, organiza las *Jornadas de Bienvenida: “Conoce tu Universidad”* para el alumnado de nuevo ingreso en primer curso, en las que se explican los rasgos generales de la Titulación, objetivos, competencias, metodologías generales de enseñanza, etc., también se muestra el funcionamiento y la estructura general de la Universidad y del Centro, así como los de los servicios universitarios más relacionados con el alumnado, especialmente la biblioteca. Estas jornadas, aunque organizadas por la Facultad de Veterinaria, se enmarcan dentro de las actividades de acogida que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria realiza para los alumnos de nuevo ingreso.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Veterinaria (actualmente en proceso de revisión por la ANECA tras un primer informe *Positivo Condicionado*) establece la creación de la *Comisión de Acción Tutorial*, responsable del diseño y desarrollo de los programas y acciones de orientación al estudiante. Anualmente, dicha Comisión actualizará las acciones de orientación al estudiante elaborando un documento que contenga la planificación de acciones dirigidas a la acogida de estudiantes, tutoría académica y de orientación profesional. Para ello tendrá en cuenta, necesariamente, los perfiles de ingreso y egreso de la titulación, así como los informes de revisión del procedimiento y de resultados de años anteriores.

Las actividades de orientación previstas serán, al menos, las acciones de acogida (previamente comentadas), de tutoría académica, de apoyo a la formación y de orientación laboral de nuestros estudiantes.

Con respecto a las acciones de tutoría, está prevista la asignación de un tutor a cada alumno de nuevo ingreso, entre cuyas funciones está la de guiarlo a lo largo de sus años de estancia en la Facultad, asesorándolo desde un punto de vista académico durante dicha etapa.

Con respecto a las actividades de apoyo a la formación, la Comisión de Acción Tutorial determinará qué actividades deben programarse anualmente en el centro de cara a mejorar la

TITULO DE GRADO EN VETERINARIA  
POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

formación de los estudiantes.

Con respecto a las actividades de orientación laboral, también será la Comisión de Acción Tutorial quien establezca las actividades a programar anualmente. Estas actividades irán destinadas, principalmente, a los estudiantes de 4º y 5º curso. Para ello, se contará con la colaboración del Consejo de Colegios Veterinarios de Canarias.

En la páginas Web de la ULPGC ([www.ulpgc.es](http://www.ulpgc.es)) y de la Facultad ([www.fv.ulpgc.es](http://www.fv.ulpgc.es)) se encuentra toda la información sobre la actividad académica y social de la Facultad, así como el acceso a través de las tecnologías de la información a las aplicaciones de la Universidad para el apoyo a la enseñanza presencial, como es la Biblioteca Digital o el “Campus Virtual ULPGC”, basado en la plataforma Moodle, o la información sobre gestión académica a través del software específico “Gestor Académico” de la Facultad de Veterinaria.

Los estudiantes disponen de una Guía de Servicios al estudiantes que puede encontrar en la dirección [http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=guiaestudiante&ver=servicios\\_est](http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=guiaestudiante&ver=servicios_est)) en donde se ofrece información al estudiante del acceso a la Biblioteca Universitaria, Salas de Estudio, Servicios Informáticos, Apoyo a la Inserción Laboral, Formación en otras Universidades a través del Gabinete de Relaciones Internacionales de la ULPGC, Información sobre Deportes, Cultura, Extensión Universitaria, Idiomas, Alojamiento, Comedor, Becas y Ayudas, Acción Social (como programa de voluntariado universitario, servicio de atención a las personas con discapacidad, servicio de alojamiento alternativo), Defensor de la Comunidad Universitaria y Ventajas y Descuentos para la Comunidad Universitaria.

Igualmente, se anima a la participación de los estudiantes en la vida académica, recordándoles sus derechos y deberes y animándoles a participar en las actividades desarrolladas por las Delegaciones de Alumnos de los distintos centros de la Universidad.

El **Servicio de Información al Estudiante 'SIE'** del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria tiene como objetivo difundir la información de interés a los estudiantes, tanto a aquéllos que acceden por primera vez a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como a los que ya cursan estudios en ella.

El SIE proporciona información sobre los planes de estudios, notas de corte, requisitos y modalidades de acceso, procedimientos de preinscripción y de matrícula, becas y ayudas al estudio, residencias universitarias, traslados de expedientes, simultaneidad, cursos de idiomas y de formación continua, programas formativos especiales y toda aquella información que haga referencia a la Universidad. Igualmente, ofrece información sobre los procedimientos y plazos para iniciar o continuar los estudios universitarios en otra Universidad.

El SIE está integrado en la Red Nacional de Centros de Información Juvenil y, como tal, difunde con interés los temas de actualidad, las propuestas de juventud, así como las actividades que fomentan el aprendizaje, el desarrollo y la madurez de los jóvenes y sus grupos de encuentro. Para ello, el SIE participa en foros, debates, jornadas y actividades de interés social y cultural.

El SIE, consciente del papel fundamental que juegan los Servicios de Información y Orientación Universitarios en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, informa y lleva a cabo acciones que permitan la adaptación progresiva a este nuevo espacio de educación, participando activamente en los grupos de trabajo de la Red Nacional de los Servicios de Información y Orientación Universitarios.

#### **4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad**

La ULPGC ha aprobado recientemente un reglamento sobre a la transferencia y reconocimiento de créditos por lo que recogemos, a continuación, los puntos relativos al Grado y que puede consultarse en la siguiente dirección:

[http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7069/7069506/reglamento\\_de\\_reconocimiento\\_adaptacion\\_y\\_transferencia\\_de\\_creditos.pdf](http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7069/7069506/reglamento_de_reconocimiento_adaptacion_y_transferencia_de_creditos.pdf)

O en el Boletín Oficial de la ULPGC de 5 de mayo de 2009 y que puede consultarse en la siguiente dirección:

[https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7069/7069471/boulpgc\\_n5\\_5\\_de\\_mayo\\_de\\_2009.pdf](https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/7069/7069471/boulpgc_n5_5_de_mayo_de_2009.pdf)